

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

6438 *Resolución de 27 de abril de 2012, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Francisca Jiménez Herrera.*

La Universidad Rovira i Virgili, en aplicación de lo dispuesto por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007), por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la disposición adicional segunda, dispone que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, dispongan del título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten, específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en sus propias plazas.

Este Rectorado, una vez comprobado el cumplimiento por la persona interesada de los requisitos establecidos y de acuerdo con la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y en uso de las competencias que me otorga el Estatuto de esta Universidad, resuelvo:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, que se relaciona a continuación, quedando adscrita al mismo departamento, área de conocimiento y centro al que estuviera en su cuerpo de origen:

Sra. María Francisca Jiménez Herrera, con DNI 39682575-P, del área de conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería.

Tarragona, 27 de abril de 2012.–El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.